

Río Gallegos, 30 de abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06192-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.234,40), efectuado con motivo de la participación de los alumnos de la UARG al "Congreso Ecoforestal" que se llevó a cabo en la ciudad de Esquel los días 25, 26, y 27 de abril y al "Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación (WICC2007)" que se realizará en la ciudad de Trelew los días 3 y 4 de mayo próximo;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR, el gasto de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.234,40), efectuado con motivo de la participación de los alumnos de la UARG al "Congreso Ecoforestal" que se llevó a cabo en la ciudad de Esquel los días 25, 26, y 27 de abril y al "Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación (WICC2007)" que se realizará en la ciudad de Trelew los días 3 y 4 de mayo próximo.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 21 - Bienestar Estudiantil.- Actividad: 02.- Eventos- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 1.234,00

Presupuesto 2 007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lt. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Néstor Aníbal BILLONI  
Rector

RESOLUCION  
o.o.

N° 0368

-2007.-